

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 4/2026, de 6 de mayo, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro del grupo tercero, como expertos en el ámbito socioeconómico.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.e) del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, y a propuesta de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de la Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, ha acordado la designación de los miembros, titulares y suplentes, expertos del ámbito socioeconómico del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Una vez realizada la designación, procede llevar a cabo el nombramiento de los miembros, y en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. El nombramiento como miembros del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico dentro del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía a:

Titulares:

- Don Santiago Carbó Valverde.
- Doña Patrocinio Teresa Rodríguez-Ramos Velasco.
- Don Jorge Ramos Sánchez.
- Don Ignacio Matías Barrero Ortega.
- Doña Asunción Rodríguez-Ramos Velasco.
- Don Francisco Moreno Navajas.

Suplentes:

- Don Francisco Rodríguez Fernández.
- Don Federico Navarro Nieto.
- Don Agustín Galán García.
- Don Juan Luis Ávila Castro.
- Doña María del Carmen Barroso Castro.
- Don Jesús Cózar Pérez.

Sevilla, 6 de mayo de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

00337420